


	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código
		Versión: Borrador
ACTA DE TERMINACIÓN		Fecha de aprobación: Enero 03/2022
		Página 1 de 2

**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO MC-029-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y BANAGRO S.A.S.**

A los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025 previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** en calidad de **ALCALDE**; **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de **SUPERVISORA**, que para los efectos de la presente acta se denomina **EL MUNICIPIO** y la señora **SONIA MILENA BANGUERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **41.734.285** en representación legal de **BANAGRO S.A.S.**, identificada con NIT No. **841.000.085-7** que para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato **MC-029-2025** cuyo objeto es el **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE AMPLIA FRECUENCIA, DE ESPACIOS NOTICIOSOS, CUÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS, AVISOS Y ENTREVISTAS QUE PERMITAN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA, DIVULGACIÓN DE REQUERIMIENTOS, EDICTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y/O CIRCULARES, DIFUSIÓN DE NOTICIAS O INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ENVIADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA EMISORA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL MEDIO A EVENTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025 y una vigencia de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, teniendo como fecha de inicio el 16 de octubre del 2025 y fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre del 2025. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con el contrato en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO: Dar por terminado y de común acuerdo el contrato MC-029-2025 cuyo objeto es el FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE AMPLIA FRECUENCIA, DE ESPACIOS NOTICIOSOS, CUÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN DE COMUNICADOS, AVISOS Y ENTREVISTAS QUE PERMITAN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA, DIVULGACIÓN DE REQUERIMIENTOS, EDICTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y/O CIRCULARES, DIFUSIÓN DE NOTICIAS O INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ENVIADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA EMISORA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL MEDIO A EVENTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA**

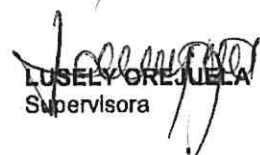
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código
		Versión: Borrador
ACTA DE TERMINACIÓN		Fecha de aprobación: Enero 03/2022
		Página 2 de 2

VIGENCIA 2025, a partir del día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El presente acuerdo se firma hoy a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
 Alcalde


LUELY OREJUELA
 Supervisora

Por el contratista,


SONIA MILENA BANGUERO
 R/L BANAGRO SAS
 Contratista

